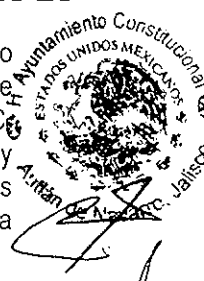


--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas, del día miércoles 4 cuatro de Diciembre del año 2013 dos mil trece, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----



--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, que en su carácter de Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, C.P. Guádalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.-----

Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.

1. Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, envía copia del Acuerdo Legislativo número 538-LX-13 aprobado por el H. Congreso del Estado, a través de cual exhortan al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de que colabore y se coordine con la Delegación Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), e instruya a su autoridad competente para generar condiciones para instaurar "paradores de autobuses de transporte de pasajeros" en su municipalidad que así lo requiera.
2. Jefe de Desarrollo Urbano, Ing. Rogelio Gómez González, presenta oficio número 409/11/2013 de fecha 29 de Noviembre del año en curso, mediante el cual emite "Dictamen Viable" respecto de la solicitud presentada en dicha dependencia por el Gerente de Promoción de Grupo mi México, S.A. de C.V., Arq. Manuel Alberto Rivas Pimienta, para la "Recepción Parcial" de las Obras de Urbanización comprendidas en la "Fracción 5" de la "Segunda Etapa" del desarrollo habitacional "Valle del Vergel" de esta ciudad.
3. Jefe Administrativo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Autlán, Lic. Carlos E. Ramírez Carrizales y C. Víctor M. Ortega Fierro, Encargado del Espacio de Cultura del Agua de Autlán, presentan oficio número 01-01/11/2013 de fecha 13 de Noviembre del año en curso, mediante el cual informan respecto del evento denominado "El Agua en Movimiento" que se llevó a cabo el día 8 de Noviembre del actual y en el cual se realizaron talleres de diferentes dependencias; aunado a lo anterior, solicitan autorización para ratificar en esta Administración Municipal 2012-2015 el Contrato de Comodato celebrado con la Comisión Estatal del Agua (CEA), para seguir trabajando en conjunto con el espacio de Cultura del Agua en Autlán.
4. Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez, presenta oficio número 897/11/2013 de fecha 25 de Noviembre del año en curso, a través del cual presenta "Dictamen Viable" para autorización del pleno edilicio a favor de la C. Guillermina López Santana, trabajadora de este Ayuntamiento, otorgándole la categoría de "pensión por jubilación".
5. Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez, presenta oficio número 1001/12/13 de fecha 2 de Diciembre del año en curso, solicitando autorización de la "Iniciativa de Reformas de Reglamentos Diversos", con el fin de armonizarlos con la "Ley de Accesos a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".
6. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, presenta oficio número 656/12/13 de fecha 2 de Diciembre del año en curso, solicitando autorización al pleno edilicio respecto del "Programa Municipal para

*Cruz Rosa el Arechugo Herman del*  
*Ma Hilda Mercado*

*Oliverio Rosales M.*  
*CARLOS MEDINA Z*

prevenir, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2015", promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

- 7. **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ing. Juan Manuel Rodríguez Peña**, presenta oficio número 162/12/2013 de fecha 2 de Diciembre del año en curso, solicitando autorización del presupuesto para los trabajos de "Sustitución de redes de agua potable y alcantarillado en Av. Revolución, de la Av. Independencia Nacional hasta Constitución", a ejercerse con recursos propios del Municipio (Gasto Directo); acción que deberá realizarse como complemento de la obra denominada "Guarniciones y Pavimento Hidráulico en Av. Revolución, de Independencia Nacional a Constitución", que será ejecutada con el recurso que fue beneficiado el Municipio de Autlán a través del Programa del Ramo General 23 Provisiones Generales y Económicas.
- 8. **Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera**, presenta oficio número 371/12/2013 de fecha 3 de Diciembre del año en curso, sometiendo a consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la aprobación del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014" para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 9. **Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera**, presenta oficio número 372/12/2013 de fecha 3 de Diciembre del año en curso, poniendo a consideración del H. Ayuntamiento de Autlán su autorización para realizar el pago correspondiente a la empresa Amateitorial, S.A. de C.V., por el concepto de impresión y encuadernación de los libros "Catálogo Atanasio Monroy, Autlán-Rubén Villaseñor e Historia de Autlán, haciendo la aclaración que dicha cantidad será recuperada mediante donativos.
- 10. **Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera**, presenta oficio número 373/12/2013 de fecha 3 de Diciembre del año en curso, solicitando aprobación del pleno edilicio respecto de los Gastos Ejercidos a través de la Hacienda Municipal, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2013.
- 11. **Regidor M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra**, presenta Iniciativa de Modificaciones al Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Autlán de Navarro, Jalisco.

5. Lectura, y en su caso debate, y aprobación de dictámenes de las Comisiones Edilicias.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 13 trece de Noviembre del año 2013, y discutida que está fue, se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

--- CUARTO PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y presentación de Iniciativas; ACUERDOS:

AA/20131204/O/001.- Se da continuidad a la lectura de los documentos agendados, informando a los Ediles de la recepción del oficio número 1001/12/13 de fecha 2 de Diciembre del año en curso, girado por el Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal de este Ayuntamiento, a través del cual con fundamento en lo que dispone el Artículo 40, fracción II y Artículo 41, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pone a su consideración la Iniciativa de Reformas de diversos Reglamentos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, como son: Reglamento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, Reglamento Interno de la Oficialía Mayor Administrativa, Reglamento de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Orgánico y de Procedimientos del Juzgado Municipal, Reglamento Interior de la Tesorería Municipal, Reglamento para Jornaleros Migrantes Agrícolas, Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer y Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de armonizarlos con la "Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y una vez realizada la votación se toma el siguiente ACUERDO: Los regidores que integran este Ayuntamiento aprueban en lo general las Reformas a los Reglamentos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siguientes: Reglamento de la Ley de

*Cruz Rosal Arredago Hernandez*  
*Ma. Guillermina*  
*Sanabria*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*Colinvario Posalobad*  
*CARLOS ALBERTO*

Gobierno y la Administración Pública, Reglamento Interno de la Oficialía Mayor Administrativa, Reglamento de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Orgánico y de Procedimientos del Juzgado Municipal, Reglamento Interior de la Tesorería Municipal, Reglamento para Jornaleros Migrantes Agrícolas, Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer y Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por mayoría absoluta de votos, con el fin de armonizarlos con la "Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".-----



Acto continuo, este cuerpo edilicio procede analizar en lo particular el citado proyecto de reformas a los reglamentos mencionados, y una vez, que fue revisado y discutido cada uno de sus artículos que los conforman, se procede a su votación dando el siguiente resultado:

**SE APRUEBA** en lo particular la reforma de cada uno de los reglamentos precitados, ya que han emitido su voto en sentido afirmativo la mayoría absoluta de votos, los Regidores que integran este Ayuntamiento y que asistieron a esta Sesión, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.-----

Una vez aprobado el ordenamiento en cuestión por los regidores integrantes de este cuerpo edilicio, tienen a bien girar instrucciones al C. L.C.P. Salvador Álvarez García, Presidente Municipal, para que a la brevedad posible proceda a su promulgación y los den a conocer a la población en general, a través de su publicación en la Gaceta Municipal de este Municipio, entrando en vigor simultáneamente en este Municipio al tercer día de su publicación.-----

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20131204/O/002.- Enseguida se procede a la lectura del contenido del oficio número 656/12/13 de fecha 2 de Diciembre del año en curso, girado por el L.C.P. Salvador Álvarez García, Presidente Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer de Autlán de Navarro, Jalisco, (IMMA), y con las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio emitir su aprobación respecto del "Programa Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2013-2015", el cual el promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INM), que tiene como objetivo prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio, como el instrumento que designe el camino a seguir por la presente administración pública municipal 2013-2015, señalando con claridad los ejes transversales de acción, precisando sus contenidos y alcances, respecto a la violencia por condición de género.-----

Concluida la lectura del documento precitado, se dan por enterados los CC. Municipales y emiten el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, incursione en el "Programa Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2013-2015", promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INM), para el fin precitado.-----

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20131204/O/003.- Mediante oficio número 897/11/2013 de fecha 25 de Noviembre del año en curso, el Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez, se dirige al Honorable Cuerpo Edilicio para poner a su consideración, el otorgamiento de Pensión por Jubilación para la C. GUILLERMINA LÓPEZ SANTANA, quien a la fecha presta sus servicios laborales en este Ayuntamiento como Secretaria de Agua Potable Municipal en esta ciudad; para lo cual, una vez analizado el documento de mención **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda al otorgamiento de la categoría laboral de empleado Pensionado por Jubilación, conforme a lo señalado en dicho documento por la Sindicatura Municipal de este H. Ayuntamiento, y que a la letra dice:

**CONCLUSION:**

**PRIMERO:** Del análisis a los supuestos que prevén los numerales de derecho invocados en los apartados de Resultandos y Considerandos, se actualizan el caso concreto en los términos de la solicitud de pensión por Jubilación presentada por la Servidor Público C. GUILLERMINA LÓPEZ SANTANA, así como de la C. Gildary Stephanie Ballardo Brambila, Jefa de Recursos Humanos, respectivamente.

**SEGUNDO:** De las documentales públicas que se tuvieron a la vista y de su entrelazamiento lógico-jurídico es procedente decretar y se decreta que es viable la Pensión por Jubilación a la C. GUILLERMINA LÓPEZ SANTANA, en apego a los considerandos Tercero y Cuarto del presente instrumento; por consiguiente es dable la procedencia de la pensión con fundamento en los artículos 1, 27, fracción I, inciso a); 59, 70 y 73 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Con las constancias que obran en el expediente de la servidor público C. GUILLERMINA LÓPEZ SANTANA, quien según se desprende del citado documento tiene una antigüedad de 30 años de servicio como Secretaria de Agua Potable. Así mismo percibe la cantidad de \$6,299.00 (Seis mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) por concepto de sueldo base quincenal. Esta Sindicatura Municipal emite opinión técnica en el sentido de que el trabajador deberá recibir una pensión mensual por concepto de Jubilación equivalente a la cantidad que resulte respecto del 100% de su

Cruz Rosal Arcecho Hernandez

Ma. Jilila Heron

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be "Adrián..."

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Oliverio Posada" and "CARLOS MEDINA Z".

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be "Cruz Rosal Arcecho Hernandez".

salario mensual y que percibe actualmente, con fundamento en lo que dispone el Artículo 73 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, cuyo monto asciende a la cantidad de \$12,598.00 (Doce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: En mérito de lo anterior, el monto de la Pensión por Jubilación como ya se señaló, debe ser del 100% de su salario base, cuya pensión será en forma vitalicia y en forma mensual, debiendo dar inicio a partir que la presente sea aprobada y surta efectos su notificación al trabajador, así como a la Jefatura de Recursos Humanos.

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20131204/O/004.- Mediante oficio número OF-DPL/401/LX de fecha 24 de Octubre del año en curso recibido en Secretaría General el día 27 de Noviembre del actual, el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, hace del conocimiento del H. Ayuntamiento de Autlán que la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 24 de Octubre del presente, aprobó el Acuerdo Legislativo número 538-LX-13, a través del cual se exhorta a este Ayuntamiento a efecto de que colabore y se coordine con la Delegación Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), e instruya a su autoridad competente para generar condiciones para instaurar paradores de autobuses de transporte de pasajeros en sus poblaciones que así lo requieran.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente ACUERDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes sumarse al exhorto peticionado, comprometiéndose el Ayuntamiento de Autlán a cubrir el gasto que genere la instauración de paradores de autobuses de transporte de pasajeros en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, en caso de que se requieran.

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20131204/O/005.- Se procede a la lectura del oficio número 409/11/2013 de fecha 29 de Noviembre del año en curso, turnado por el Ing. Rogelio Gómez González, Jefe de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, mediante el cual presenta Dictamen Viable en función a las constancias emitidas de las dependencias correspondientes, respecto de la petición recibida en su departamento, que fuera presentada por el Arq. Manuel Alberto Rivas Pimentá, en su carácter de Gerente de Promoción de Grupo Mi México, S.A. de C.V., quien solicita autorización para la "Recepción Parcial" de las Obras de Urbanización comprendidas en la Fracción 5 de la Segunda Etapa, ubicada en las calles de Valle del Grullo, Valle de Cihuatlán, Valle de Atemajac, Valle de los Girasoles y Valle de las Margaritas del desarrollo habitacional denominado "Valle del Vergel" de esta ciudad; en el tenor de la descripción siguiente:

OBRAS de URBANIZACIÓN consistentes en:

EMPEDRADOS, MACHUELOS y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALUMBRADO PÚBLICO y PLACAS de NOMENCLATURA en la calle Valle de El Grullo (entre las calle Valle de Los Jazmines y Valle de los Girasoles); en la calle Valle de Cihuatlán (entre las calles Valle de las Margaritas y Valle de los Girasoles); en la calle Valle de Atemajac (entre las calles Valle de las Margaritas y Valle de los Girasoles); en la calle Valle de los Girasoles (entre las calles Valle de Autlán y Valle de Zapotlán); y en la calle Valle de las Margaritas (entre las calles Valles de El Grullo y Valle de Cihuatlán).

Manifestando a su vez que dichas ÁREAS a RECIBIR se localizan en las MANZANAS siguientes:

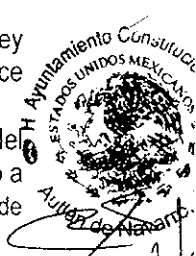
- MANZANA No. 11 que contiene los lotes 18 al 32 y el 01.
- MANZANA No. 14 que contiene los lotes 01 al 34.
- MANZANA No. 16 que contiene los lotes 19 al 24 y el 01.
- MANZANA No. 17 que contiene los lotes 01 al 14.
- MANZANA No. 19 que contiene los lotes 02 al 18.
- MANZANA No. 20 que contiene los lotes 02 al 08.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo analizado dicha petición, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la "RECEPCIÓN PARCIAL" de las OBRAS de URBANIZACIÓN comprendidas en la FRACCIÓN 5 de la SEGUNDA ETAPA del desarrollo habitacional denominado FRACCIONAMIENTO "VALLE del VERGEL", única y exclusivamente respecto de las vialidades antes citadas, debiendo celebrar y firmar los CONVENIOS correspondientes, en coordinación con el titular de la Sindicatura Municipal de este Ayuntamiento Lic. Alejandro Uribe Gómez.

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20131204/O/006.- A continuación se hace del conocimiento de los Ediles de la recepción del oficio número 01-01/11/2013 de fecha 13 de Noviembre del año en curso, presentado por los CC. Lic. Carlos E. Ramírez Carrizales, Jefe Administrativo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Autlán y C. Víctor M. Ortega Fierro, Encargado del Espacio de Cultura de Agua de Autlán, mediante el cual

Cruz Roberto Arechiga Hernandez  
Ma. Leticia Hernandez  
[Handwritten signatures and stamps]



[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

Vertical handwritten text: "Alejandro Uribe Gómez" and "CARLOS ALBERTO RIVAS PIMENTA"

Vertical handwritten text: "Lic. Carlos E. Ramírez Carrizales" and "C. Víctor M. Ortega Fierro"

primeramente informan a detalle respecto del evento denominado "El Agua en Movimiento", que se llevó a cabo el día Viernes 8 de Noviembre del actual, conforme al detalle siguiente:

Se realizaron 14 TALLERES de diferentes dependencias:

- |                              |     |                                      |        |
|------------------------------|-----|--------------------------------------|--------|
| 1. TEATRINO                  | CEA | 8. DETECTIVES DEL AGUA               | CEA    |
| 2. PLASTIAGUA                | CEA | 9. CONOCIENDO EL DENGUE              | SS     |
| 3. MANUALIAGUAS              | CEA | 10. CUIDANDO EL AGUA                 | JIRA   |
| 4. PINTANDO POR EL AGUA      | CEA | 11. RESPETO A LOS BOSQUES            | RBSM   |
| 5. AGUAS SUBTERRANEAS        | CEA | 12. EXPOSICION BIOLOGICA Y ZOOLOGICA | CUCSUR |
| 6. CONTAMINACIÓN SUBTERRANEA | CEA | 13. PROTECCION CIVIL                 | AUTLAN |
| 7. SIX-SAC DEL AGUA          | CEA | 14. SIERRA DE QUILA Y CONAFORT       |        |



En el interior de la Escuela Primaria "Paulino Navarro" de esta ciudad, se presentó la Compañía de Teatro negro "La Cucaracha" con dos funciones.

Se realizaron 3 Concursos en el Municipio relacionados al evento, donde el premio del Primer Lugar fue una bicicleta de montaña para cada concurso; en cada taller se tenían regalos o materiales didácticos para quienes asistieron y estuvieron activamente participando en las actividades, otorgándose 12 mil artículos aproximadamente.

La coordinación entre los departamentos de este Ayuntamiento implicados para el desarrollo del evento, fue la clave del éxito, gracias a la colaboración de todos: Dirección de Operaciones, Desarrollo Humano y Social, Protección Civil, Comunicación Social, Catastro, Obras Públicas, Parques y Jardines, Aseo Público, Reglamentos, Seguridad Pública, Tesorería, Casa de la Cultura, Secretaría General y Agua Potable.

El evento fue catalogado por la Gerencia de Cultura del Agua de Jalisco, como el mejor de la Zona 1 a la cual pertenece nuestro municipio y de los mejores realizados en el Estado de Jalisco.

Se contabilizó una asistencia de 5,600 participantes, de todos los niveles educativos y público en general.

Aunado a lo antes citado, en segundo término con la finalidad de ratificar el compromiso que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, tiene con la Comisión Estatal del Agua (CEA) de promover y difundir el Programa de Cultura del Agua, manifiestan que se requiere la autorización del H. Ayuntamiento de Autlán para Renovar el Contrato de Comodato de fecha 30 de Marzo del año 2011, así como el Convenio Modificatorio del precitado Contrato de Comodato celebrados con la Comisión Estatal del Agua (CEA), con vigencia hasta el día 28 de Febrero del 2013, para seguir trabajando en conjunto con el espacio de Cultura del Agua de Autlán en dicho programa.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la RENOVACIÓN del CONTRATO de COMODATO, así como del CONVENIO MODIFICATORIO del mismo contrato, celebrado con la COMISIÓN ESTATAL del AGUA (CEA) con la finalidad de ratificar el compromiso del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, en promover y difundir el PROGRAMA de CULTURA del AGUA; facultando para tal efecto a los CC. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; y Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez.

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20131204/O/007.- Se procede a la lectura del oficio número 162/12/2013 de fecha 2 de Diciembre del año en curso, turnado por el Ing. Juan Manuel Rodríguez Peña, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través del cual se dirige al H. Cuerpo Edilicio solicitando su aprobación para ejercer el recurso presupuestado del gasto directo del Ayuntamiento de Autlán, por la cantidad de \$1'368,647.74 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 74/100 M.N.), para llevar a cabo los trabajos de "Sustitución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en Av. Revolución" (desde la Av. Independencia Nacional a Corregidora) de esta cabecera municipal; mencionando que dicho concepto no está previsto en el Programa del Ramo General 23 Provisiones Generales y Económicas, para la realización de la obra denominada "Guarniciones y Pavimento Hidráulico en Av. Revolución", misma que ya fue debidamente aprobada en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 23 de Octubre del año 2013.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes ejercer el recurso presupuestado mediante el gasto directo del Ayuntamiento de Autlán, por la cantidad de \$1'368,647.74 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 74/100 M.N.), para llevar a cabo los trabajos de "Sustitución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en Av. Revolución" (desde la Av. Independencia Nacional a Corregidora) de esta cabecera municipal.

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20131204/O/008.- Mediante oficio número 371/12/2013 de fecha 3 de Diciembre del año en curso, el Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración la aprobación del Presupuesto de

Cruz Pío foel Arechiga Hernandez

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Ma. Silda' and 'CARLOS MEDINA Z']*

Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el cual asciende a la cantidad total de \$302'268,333.00 (Trescientos dos millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes el **PRESUPUESTO de EGRESOS del EJERCICIO FISCAL 2014 para el MUNICIPIO de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO, que asciende a la cantidad de \$302'268,333.00** (Trescientos dos millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.); girando indicaciones a la Hacienda Municipal para que a la brevedad en tiempo y forma sea presentado dicho documento ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su correspondiente autorización.

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20131204/O/009.- A continuación se hace del conocimiento de los Ediles de la recepción del oficio número 372/12/2013 de fecha 3 de Diciembre del presente año, turnado por el Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, a través del cual solicita aprobación para cubrir la cantidad de \$197,200.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), a favor de la editorial denominada AMATEDITORIAL, S.A. de C.V., por el concepto de impresión y encuadernación de tres libros: 1) Catalogo Atanasio Monroy, 2) Autlán / Rubén Villaseñor, y 3) Historia de Autlán (incluyendo facsimilar y mapa); mencionando a su vez que dicho importe será recuperado mediante donativos.

En uso de la voz el Lic. Salvador Álvarez García manifiesta que estos libros ahorita con el festival pidió el representante del Comité Organizador del "470 Aniversario de la Fundación de Autlán", los cuales pide el Encargado de la Hacienda pagarlos momentáneamente porque estos libros se van a vender y se recupera el recurso, de hecho ya están encargados la mayoría porque hay mucha gente con interés de adquirirlos y fue parte de lo que solicito el Comité de hacer algo por la cultura de Autlán, de éstos libros que han tenido mucho éxito; entonces insiste que éste dinero se regresa a la Cuenta Pública en cuanto se vendan los libros. Indicando a los regidores presentes que si alguno quiere tener acceso a ellos y quiere aprobar que llegue a ellos sin costo alguno, ya que sería interesante que como regidores cuenten con cada uno de ellos y si lo autorizan que quede establecido que se otorgue un ejemplar de cada libro a cada integrante del Cuerpo Edilicio sin costo alguno. Por lo que pide que levanten la mano para aprobar lo anteriormente propuesto.

Por lo anterior, concluido y desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar sea cubierta la cantidad de \$197,200.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), a favor de la editorial denominada AMATEDITORIAL, S.A. de C.V., por el concepto de impresión y encuadernación de los libros antes mencionados; de igual forma, se informe a los integrantes del Comité Organizador que se les otorgue sin costo alguno a cada integrante del H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento un ejemplar de cada uno de los libros precitados.

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20131204/O/010.- Mediante oficio número 373/12/2013 de fecha 3 de Diciembre del año en curso, el Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, se dirige al H. Cuerpo Edilicio para presentar y solicitar su autorización de los Gastos ejercidos a través de la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento de Autlán, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2013, anexando para tal efecto relación detallada de los mismos.

Dándose por enterados los Ediles, expresan que se les hace excesivo el gasto por renta de maquinaria, ya que el Ayuntamiento cuenta con bienes muebles de ese tipo; de igual forma, solicitan se les informe que avance se tiene respecto del adeudo con FONHAPO; comentan también porqué tanto gasto en celulares, ya que se está pagando servicio telefónico de 35 funcionarios del Ayuntamiento; asimismo hacen la observación de que porqué en el rubro de infraestructura se elaboran cheques a nombre de funcionarios y no a nombre del Municipio como siempre se había hecho.

Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar los Gastos ejercidos a través de la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento de Autlán, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2013; solicitando sean aclaradas por el Servidor Público Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, las dudas manifestadas en el párrafo que antecede.

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20131204/O/011.- Mediante escrito de fecha 2 de Diciembre del año en curso, el M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, en su carácter de Regidor Titular de la Comisión permanente de Deportes de este Ayuntamiento, se dirige al H. Cuerpo Edilicio para poner a su consideración la Iniciativa de Reformas al Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) en Autlán de Navarro, Jalisco; lo antes

Cruz Rafael Arechigo Hernandez  
Ma. Estela  
[Handwritten signatures and stamps]

Señor Ayuntamiento Constituido  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Municipio de Navarro  
[Handwritten signatures and stamps]

citado, con fundamento en lo que dispone el artículo 40, fracción II y artículo 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Múncipes y una vez realizada la votación se toma el siguiente **ACUERDO:** Los regidores que integran este Ayuntamiento aprueban en lo general las Reformas al **Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) en Autlán de Navarro, Jalisco.**-----

Acto continuo, este cuerpo edilicio procede analizar en lo particular el citado proyecto de reformas a los reglamentos mencionados, y una vez, que fue revisado y discutido cada uno de sus artículos que los conforman, se procede a su votación dando el siguiente resultado:

**SE APRUEBA** en lo particular las reformas al reglamento precitado, ya que han emitido su voto en sentido afirmativo la mayoría absoluta de votos, los Regidores que integran este Ayuntamiento y que asistieron a esta Sesión, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.-----

Una vez aprobado el ordenamiento en cuestión por los regidores integrantes de este cuerpo edilicio, tienen a bien girar instrucciones al C. L.C.P. Salvador Álvarez García, Presidente Municipal, para que a la brevedad posible proceda a su promulgación y los den a conocer a la población en general, a través de su publicación en la Gaceta Municipal de este Municipio, entrando en vigor simultáneamente en este Municipio al tercer día de su publicación.-----

Apéndice; Documento.- No. 11

--- QUINTO PUNTO.- Lectura, y en su caso debate, y aprobación de dictámenes de las COMISIONES EDILICIAS.----- Sin movimiento-----

--- SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:

AA/20131204/O/012.- En uso de la palabra el C. Ing. Álvaro Garnés Díaz manifiesta acerca del Dictamen de la Comisión Edilicia para el comparativo de Ahorro de Energía Eléctrica en el Pozo número 18 bajo Acuerdo de Ayuntamiento AA/20130522/O/011 mediante el cual quedo integrada la Comisión Edilicia por él y los Regidores Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra y M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal para dictaminar la necesidad de contar con un equipo computarizado para el control de demanda enfocado al ahorro de dinero del Consumo de Energía Eléctrica en el servicio de Comisión Federal número 4630612027573 ubicado en la Unidad de bombeo con domicilio en la Avenida Luis Donald Colosio número 293 mejor conocido como el Pozo 18. Continúa manifestando que el Ingeniero Jorge Luis Arroyo representante de la empresa COTSI Ahorro de Consumo de Energía Eléctrica ubicada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco está en condiciones de instalar el equipo computarizado de control de demanda facturable con el fin de realizar pruebas piloto enfocadas en el ahorro del dinero en consumo de energía eléctrica en la dirección antes mencionada. Que el municipio de Autlán no realizará ningún gasto del presupuesto para llevar a cabo dicho proyecto ya que la empresa COTSI efectuará el total de las erogaciones necesarias para aplicar los ahorros, por lo que **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes a que la Comisión formada para este fin, presente un dictamen sobre el proyecto propuesto. Para tal fin se tuvo una reunión con el Ingeniero Jorge Arroyo en donde le explicó a la Comisión cuales serían los parámetro a medir, de igual manera con sugerencia del Lic. Salvador Álvarez García se realizó un estudio minucioso de los recibos anteriores del pozo 18 y acto continuo empieza a leer el historial del mismo diciendo que el registro más antiguo que se cuenta en Tesorería del pozo 18 es Abril del año 2010, todos los recibos anteriores a esa fecha se encuentran en el Archivo Histórico del Municipio; por lo que de Abril del 2010 a mediados de Enero del 2012 se tenía contratada una demanda de 120 Kilowatts y durante ese mismo periodo se tenía una demanda real de 106 kilowatts/hora promedio mensual. El pozo 18 trabajó hasta Julio del 2011 con una bomba de capacidad de 100 hp, fecha en que se dañó dicha bomba. Durante el periodo Agosto 2011 a Enero 2012 el pozo 18 no estuvo en operación por carecer de bomba. A partir de mediados de Enero de 2012 se instaló una bomba nueva con una capacidad mayor, siendo ésta de 150 hp y en esta misma fecha se cambió la demanda contratada a 150 kilowatts y a partir de esa fecha la demanda real consumida fue de 145 kilowatts/hora promedio mensual hasta mayo de 2013 que fue cuando se instalaron los equipos ahorradores de energía. Para efectos comparativos del proyecto de ahorro de energía, se tomó como referencia el recibo de Comisión Federal de Electricidad del mes de Marzo 2013 y en lo que respecta a la demanda de Kilowatts/hora con fecha 01 primero de Mayo del 2013 se instaló el equipo ahorrador de demanda y a partir de esa fecha se pudo constatar que la demanda bajo significativamente, pasando de un promedio ahorrador anterior de 145 kilowatts/hora promedio mensual a 55 kilowatts/hora lo que se ve reflejado en el costo de energía eléctrica por kilowatts/hora. En el periodo de Enero 2012 a Marzo de 2013 se tenía un costo promedio de 1.7815 kilowatts/hora y a partir de Mayo del 2013 el costo del Kilowatts/hora bajo a un promedio mensual de 1.3463 o sea presenta un ahorro 0.4352 por kilowatts/hora por lo que respecta al



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Uliverio Rosales', 'CARLOS MEDINA', and 'Cruz Botol Arce'. There are also some illegible scribbles and initials.

Handwritten signatures at the bottom left, including 'Cruz Botol Arce', 'Ma Gilda', and another signature.

factor de potencia, Comisión Federal de Electricidad hace cargos o bonificaciones cuando el sistema está actuando de una forma ineficiente o deficiente la energía eléctrica o visto de otra manera castiga por el mal uso o premia por el buen uso de energía eléctrica. En el caso del pozo 18 desde el recibo de Abril 2010 hasta el recibo de mayo de 2013 la Comisión Federal de Electricidad hizo cargos por bajo factor de potencia a dicho sistema por un promedio mensual de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) siendo el cargo más alto en Abril de 2010 que fue de \$4,331.12 (Cuatro mil trescientos treinta y un pesos 12/100 M.N.) y el más bajo Enero 2012 de \$1,109.00 (Un mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.) a raíz de esta problemática y con el fin de ahorrar los cargos por el bajo factor de potencia, la empresa COTSI instaló el 11 de junio del año 2013 un banco de capacitores en el pozo número 18 y a partir de la instalación del banco de capacitores el factor de potencia se controló y a partir del recibo de Julio 2013 la CFE empezó hacer bonificaciones por el uso eficiente de energía eléctrica por un promedio de bonificación de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) de ahorro por mes en el consumo de Kilowatts/hora. En el periodo de Abril 2010 – a Junio 2011 el consumo de energía total fue de 65,580 kilowatts/hora promedio mensual. En el periodo de Julio de 2011 a Enero de 2012 el pozo no se utilizó por carecer de bomba por lo tanto se ahorró el consumo de energía eléctrica, mas sin embargo CFE siguió haciendo cargos y ya con la bomba de 150 caballos de fuerza, el consumo promedio mensual fue de 77,500.00 kilowatts/hora presentándose un aumento considerable en los últimos seis meses hasta alcanzar un máximo de energía eléctrica de 92,480 kilowatts/hora al mes que fue en el mes de Agosto del año 2013, manifestando que esto se debió a que el pozo que se ubica en la Escuela Técnica No. 7 (E.T.A.) ha venido presentando problemas técnicos, por lo que la Dirección de Agua Potable ha venido solucionando este problema utilizando por más tiempo el pozo 18. Finalmente manifiesta que la Comisión Edilicia Transitoria después de haber analizado detalladamente el historial de años atrás y así como lo que se ha autorizado después de que la empresa COTSI instalara los equipos ahorradores en el pozo 18, concluyen que con los equipos que se instalaron en el pozo 18 se puede comprobar que si se tienen ahorros considerables en dinero para este municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por lo tanto consideran que si se puede entrar en negociaciones con la empresa CONSING para realizar los tratos y de esa manera obtener los ahorros mencionados; por lo que deja la comisión a consideración del H. Ayuntamiento la decisión definitiva. Enseguida participa el **Regidor M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal** para comentar que aparte de que se comprobó que ahorran dinero, también protegen el sistema en las variaciones de voltaje de las líneas eléctricas de Comisión Federal de Electricidad (CFE). A lo que el **Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García** le pregunta al Ing. Álvaro Garnés Díaz ¿Cuánto se gastó en Agosto y Septiembre del año pasado en dinero?. A lo que el Ing. Álvaro le contesta que ahora que se instalaron los equipos, el costo en kilowatts/hora bajó, pero se está usando más el pozo, por lo tanto hay más consumo de energía eléctrica, y aparentemente al ver los recibos sin entrar a detalle se observa que no se está ahorrando nada o está saliendo igual. Pero no hay que perder de vista que el Pozo 18 actualmente ha aumentado su uso de energía un 30% más por la falla del que se encuentra ubicado en la escuela Técnica número 7, por lo que si no se hubieran instalado estos equipos sería más excesivo el gasto de energía. Por lo que la Comisión considera que si es benéfico el contar con este equipo ahorrador de energía eléctrica. Finalmente el **Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García** propone que la Comisión cite al representante de la empresa y en reunión con ellos se invite al encargado de la Hacienda Municipal Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera y en la cual le gustaría estar presente para saber a qué acuerdo se llega al respecto. ....

A lo que, una vez enterados los Ediles del punto de mención, **APRUEBAN** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar que la Comisión Edilicia Transitoria cite al representante de la empresa COTSI Ing. Jorge Luis Arroyo para que en reunión conjuntamente la Comisión Edilicia Transitoria, el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García y el Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Jesús Julián Castañeda Palomera se llegue acuerdos para la suscripción del Proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica en el pozo número 18 ubicado en esta municipalidad y presenten por escrito en próxima sesión de Ayuntamiento a los acuerdos que llegaron. ....

AA/20131204/O/013.- Pide el uso de la voz el C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja para proponer que en las obras materiales que se están llevando a cabo en el municipio, se contrate persona eventual para que cubra el tiempo extra que se necesita, ya que es más económico hacerlo de esa manera. A lo que el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García reitera que su propuesta es que se tenga personal en turno matutino y vespertino y con ello evitar el tiempo extra, sobre todo en la Dirección de Obras Públicas. A lo que el Lic. Salvador le agradece su observación y le manifiesta que la analizará con el Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Servidor Público encargado de la Hacienda Municipal para ver la factibilidad de la misma. ....

AA/20131204/O/014.- Continuando con el uso de la voz el C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja para manifestar que se someta a Sesión de Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del

*Cruz Rotoel Acedugo Hernandez*  
*Ma. Jeldida*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*[Handwritten signature]*

*Ulises Posada M. P. [Signature]*  
*Carlos Medina [Signature]*



Ayuntamiento de Autlán, que sean reubicados los topes de la calle Reforma, toda vez que éstos se encuentran a la mitad de la cuadra. ....

A lo que, una vez enterados los Ediles del punto de mención, **APRUEBAN** por unanimidad de votos de los regidores presentes la propuesta presentada por el M.C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja y se haga del conocimiento a los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento de Autlán para que se contemple en próxima sesión de Consejo y posteriormente informen por escrito al Cuerpo Edilicio la respuesta a lo peticionado. ....



PI/20131204/O/015.- Pide el uso de la voz la Regidora L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez para manifestar su inconformidad por no ser requeridos los integrantes del Cuerpo Edilicio al encendido del Árbol Navideño; de igual forma manifiesta que desconoce si hay algún acuerdo verbal con el Sr. Miguel Iñiguez respecto a que él dispone del Jardín Constitución y ya que ella recuerda perfectamente que no se trató ningún caso al respecto en sesión de Ayuntamiento. A lo que el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García le manifiesta que muy buena pregunta, pero que Miguel Iñiguez ayuda al Ayuntamiento, no es de él el Jardín. Continúa manifestando que él siempre lo hace por Autlán, ya que trabajan más del tiempo convenido él y dos o tres personas más sin cobrar ni un tiempo extra. Por lo que se le toma en cuenta porque él está aportando para el Pueblo. Pero si algún otro regidor tiene algún otro sentir adelante. A lo que no habiendo más intervenciones al respecto se da por concluida la participación de la Regidora L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez. ....

AA/20131204/O/016.- Acto continuo pide el uso de la voz la Regidora L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, para informar al Cuerpo Edilicio que el día de ayer recibió una llamada de la Lic. Dora María Fafutis para hacerle del conocimiento que fue invitada a dar una conferencia el Lunes 9 de Diciembre del año en curso, en las instalaciones del Auditorio del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR) de la Universidad de Guadalajara (U de G), de 16:00 a 20:00 horas y aprovechando, quiere exponer su proyecto de Capacitación a Regidores; solicitando una cita para lunes 9 de Diciembre, en punto de las 12:00 p.m., en el Salón de Ayuntamiento para exponerlo ante el Cuerpo Edilicio; como punto de referencia le informó que capacitó a los regidores de Tonalá por decirlo así desde tomar el micrófono, como dirigirse al público, dando seguridad a todos y esto desde luego conlleva a la imagen Institucional, a la imagen pública y además de bastante seguridad. A lo que, una vez enterados los Ediles del punto de mención, **APRUEBAN** por unanimidad de votos de los regidores presentes aceptar la propuesta de la Lic. Dora María Fafutis y recibirla el lunes 9 de Diciembre del año 2013, en punto de las 12:00 p.m., para que exponga en que consiste el Proyecto de Capacitación. ....

PI/20131204/O/017.- En uso de la voz el Regidor Oliverio Rosales Martínez manifiesta que existen inquietudes en algunos habitantes de la localidad del Mentidero que le han externado, mismas que tienen que ver con que de 20 a 25 niños quieren aprender música, por lo que lo cuestionan al respecto. A lo que el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García le manifiesta que nada más que se desocupe el Maestro en la localidad del Chante municipio de Autlán de Navarro, Jalisco se trasladará a esa localidad para que estén alertas al llamado, calculando que dará inicio en el mes de Enero del 2014. A lo que el regidor agradece la información otorgada y da por concluida su participación. ....

PI/20131204/O/018.- En uso de la voz la Regidora C.P. Olga Robles Pelayo da a conocer a los regidores presentes de la problemática que se suscita en el estacionamiento y que le ha tocado presenciar en varias ocasiones como ciertos servidores públicos del Ayuntamiento no respetan las indicaciones que les otorga el señor que cuida el estacionamiento exclusivo para el Cuerpo Edilicio; éstos no tienen respeto hacia él, proponiendo que se controle el estacionamiento a través de la Secretaría General. A lo que el Primer Edil manifiesta que dará instrucciones a la Secretaria Particular para que se le otorgue un formato al señor para que Funcionario que quiera entrar y que reciba la mínima agresión hacia su persona; lo reporte por escrito. Ningún funcionario tiene porque hacerlo, ya que tienen su estacionamiento en otro lugar. A lo que pide el uso de la voz la Regidora Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez para manifestar que fue testigo presencial cuando llegó un funcionario público del Ayuntamiento y a toda velocidad ingreso al estacionamiento sin tener precaución alguna, corriendo el riesgo el señor o la gente que transita por el lugar de ser arrollado con el vehículo, considerando que eso no se vale. Por lo que la Regidora C.P. Olga Robles Pelayo manifiesta que como no los deja entrar el señor, entonces optan por estacionarse junto a los macetones que se encuentran en el arroyo de la calle del Palacio Municipal dando mal aspecto ante la ciudadanía Autlense, toda vez que son vehiculo oficiales los que ponen el mal ejemplo. Por lo que el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García les manifiesta que se girará un oficio a todas las Jefaturas y Direcciones de Área, en donde se les hará del conocimiento de que quien intente ingresar al estacionamiento exclusivo para los integrantes del Cuerpo Edilicio o en su defecto se estacionen en el arroyo de la calle del Palacio Municipal será debidamente sancionado por el

Cruz Botol/Arcecha Hernandez  
Ma Hilda

Oliverio Rosales M.  
Garrobo

Oliverio Rosales M.  
FANLOS MEDINA Z



- - - En mi carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco y con las facultades que me confiere el Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por este conducto extiendo la siguiente FÉ DE ERRATAS:

- - - Con fecha 4 de Diciembre del año 2013 dos mil trece, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la cual se asentó el Punto Informativo PI/20131204/O/022, en donde por un error involuntario se asentó lo siguiente:

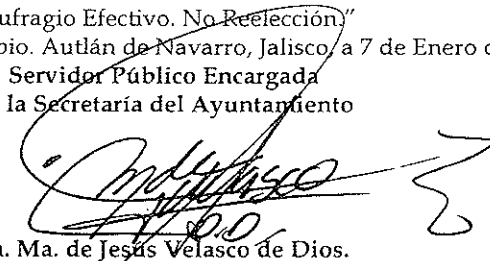
**D I C E :**

PI/20131204/O/022.- .....PÁRRAFO.....  
Y respecto a la Declaratoria de Emergencia que se levantó de los daños que ocasionó la Tormenta Tropical "Manuel" en el municipio, por conducto del Ing. Álvaro Garnés Díaz le hace del conocimiento que recibió de manera escrita a través de la Delegación de BANOBRAS, la Lic. Ma. Luisa Gabriela Ramírez que vienen para el Municipio de Autlán \$26'500,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán distribuidos de la manera siguiente: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la carretera El Corcovado, El Grullo y Tonaya para restauración de la superficie de rodamiento (bacheo y riesgos de sello) y \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para El Grullo y Ejutla, para restauración de la superficie de rodamiento (bacheo y riesgos de sello). De los otros recursos que tienen que llegar para la ciudad no se le ha informado nada al respecto.-----

**DEBE DECIR :**

PI/20131204/O/022.- .....PÁRRAFO.....  
Y respecto a la Declaratoria de Emergencia que se levantó de los daños que ocasionó la Tormenta Tropical "Manuel" en el municipio, por conducto del Ing. Álvaro Garnés Díaz le hace del conocimiento que recibió de manera escrita a través de la Delegación de BANOBRAS, la Lic. Ma. Luisa Gabriela Ramírez que vienen para el Municipio de Autlán \$26'500,000.00 (Veintiséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán distribuidos de la manera siguiente: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la carretera El Corcovado, El Grullo y Tonaya para restauración de la superficie de rodamiento (bacheo y riesgos de sello) y \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para El Grullo y Ejutla, para restauración de la superficie de rodamiento (bacheo y riesgos de sello). De los otros recursos que tienen que llegar para la ciudad no se le ha informado nada al respecto.-----

- - - En mérito de lo anterior, se da por corregido el concepto antes señalado en el Punto Informativo AA/20131204/O/022, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
Autlán de Navarro, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco a 7 de Enero del 2014.  
Servidor Público Encargada  
de la Secretaría del Ayuntamiento  
  
Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios.

C.c.p.- Tesorería Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
C.c.p.- Educación.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Arte y Cultura.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Minutario General.  
C.c.p.- Archivo.  
M'MJVD/megf.

*Gobierno en  
Movimiento*



desacato de órdenes superiores conforme a la normatividad correspondiente. Exhortándolos para que utilicen el estacionamiento que les fue designado y que se ubica en la calle Mariano Escobedo número 59.- - A lo que el Regidor M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal propone se recorran los macetones al grado de que no permitan el estacionamiento de vehículos.-----

PI/20131204/O/019.- Pide el uso de la voz el Regidor M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal para informar al Cuerpo Edilicio de que el pasado 12 de Noviembre del año en curso, acudió a un pleno de la Confederación Nacional de Productores Rurales en la ciudad de México, para tratar la problemática del Sector Cañero respecto a Jornaleros Agrícolas Migrantes, entre otras, y ante la situación que actualmente se está presentando en el campo agrícola, manifiesta que lo que se debe hacer ese suma esfuerzos entre las dependencias involucradas en el sector primario para beneficio tanto de productores como de jornaleros agrícolas migrantes, tal es el caso de que las agrupaciones cañeras a nivel nacional tomarán las medidas necesarias para que no se empleen menores de edad en el campo cañero, así como mejorarán los medios de transporte para salvaguardar la seguridad de los jornaleros.-----

PI/20131204/O/020.- Continuando con el uso de la voz el Regidor M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal hace referencia a que por su conducto envió un ejemplar del Primer Informe de Actividades el Delegado de El Chante, C. Juan Rivera Álvarez, exhortando a los Ediles para que posteriormente con calma le den una leída para que constaten las mejoras que ha realizado durante su primer año de gestión y que en lo personal elogia el trabajo realizado porque es para bien del pueblo Autlense. Concluyendo con ello su participación.-----

PI/20131204/O/021.- En uso de la voz el Primer Edil, Lic. Salvador Álvarez García, hace del conocimiento a los regidores presentes que ya salió el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014 y comentarles que a todos los municipio de parte del Diputado del Distrito XVIII les llegó un promedio de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por municipio excepto al Grullo, Jalisco que le asignó \$5'000,000.00 (Cinco millones 00/100 M.N.), a otros les toco \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que a Autlán esa cantidad por parte de él y entro la gestión para el trayecto carretero Autlán - Villa de Purificación y el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación; y a parte de los \$50'000,000.00 (Cincuenta millones que se están invirtiendo a la Estancia, vienen otros \$65'000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para seguir con la carretera, por lo que informa que tuvieron reunión con los habitantes de la Villa el Presidente Municipal del lugar y él y personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y ellos manifestaron de que por muchos años se etiqueta el recurso y se va a otros lados porque no está el cambio de uso de suelo y el derecho de vía, la misma Secretaría tiene unos biólogos y una empresa que esta haciendo el proyecto ejecutivo y lo que es todos los trámites para que estén a tiempo y el día de hoy enviaran la propuesta o convenio para hacer el proyecto definitivo para esa carretera, avalada la empresa por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el compromiso de que si llega el dinero no se regrese porque ellos se van hacer responsable, recordando que en obras de carretera ni siquiera se ve el dinero, porque ellos lo manejan, pero lo que si están pidiendo que en lo ambiental se pague el estudio, el cambio de uso de suelo y el proyecto ejecutivo para la realización de la obra, y se requiere que entre los municipios se paguen, habiendo el antecedente que desde hace dos o tres años que se mandó hacer un proyecto ejecutivo, manifestando que ni está el proyecto, ni la empresa que lo inicio lo termino, tampoco le pagaron, saliendo el recurso, pero no llego a sus manos y pues ahorita se tiene la oportunidad de aprovechar el recurso que llega o mandar hacer estos proyectos, por lo que muy probablemente se les convocará a reunión extraordinaria para que se analice a detalle esta situación y ver de dónde se puede tomar el recurso, ya que es muy importante que vayan sabiendo de esto e insiste que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quiere terminar la carretera ya, mientras tanto acudirán el Presidente de la Villa y él, al despacho del Gobernador para solicitarle apoyo con el pago del proyecto ejecutivo por las necesidades en que se encuentran los municipios, que los apoye con el costo de estos proyectos, pero si no puede apoyarlos, la segunda alternativa es que se unan los municipios y se manden hacer éstos proyectos con recursos de FONDEREG y la tercera opción que es la menos conveniente es que los dos municipios Autlán y Villa de Purificación paguen los proyectos.-----

PI/20131204/O/022.- Continuando con el uso de la voz el Primer Edil comenta que están llegando \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) más al presupuesto para el siguiente año 2014; \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100M.N.) para el Festival de las Artes, \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para la Casa de la Cultura aparentemente y para acomodar la calle Vicente Guerrero y Juárez y muy posiblemente Constitución y Matamoros, más \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que consiguió el Diputado Gabriel muy posiblemente será para terminar la calle Carlos Santana, Brizuela hasta Zaragoza.-----

Cruz Rosal Arechigo Hernandez

Ma. del Sol

Gerardo

Carlos Medina

Y respecto a la Declaratoria de Emergencia que se levanto de los daños que ocasiono la Tormenta Tropical "Manuel" en el municipio, por conducto del Ing. Alvaro Garnés Díaz le hace del conocimiento que recibió de manera escrita a través de la Delegación de BANOBRAS, la Lic. Ma. Luisa Gabriela Ramírez que vienen para el Municipio de Autlán \$26'500,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán distribuidos de la manera siguiente: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la carretera El Corcovado, El Grullo y Tonaya para restauración de la superficie de rodamiento (bacheo y riesgos de sello) y \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para El Grullo y Ejutla, para restauración de la superficie de rodamiento (bacheo y riesgos de sello. De los otros recursos que tienen que llegar para la ciudad no se le ha informado nada al respecto. ----- Finaliza diciendo que los invita a la clausura del evento de Nocheztli el domingo 8 de diciembre en la explanada de la Unidad Deportiva "Chapultepec", en punto de las 20:00 p.m.; siendo todo lo que les tiene que informar hasta el momento. -----



- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión ordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, 4 de Diciembre del año 2013 dos mil trece. -----

*[Handwritten signatures and names on the right margin:]*  
 Salvador Álvarez García  
 Carlos Medina  
 Carlos Medina  
 Carlos Medina

*[Handwritten signatures and names at the bottom:]*  
 Cruz Rafael Arechaga Hernandez  
 Ma. Jilda  
 Gerardo

L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA  
Presidente Municipal

REGIDORES:

*CARLOS MEDINA Z*  
C. CARLOS MEDINA ZAVALZA

*Guadalupe del Carmen Cordova Ramirez*  
L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ

*Olga Robles Pelayo*  
C.P. OLGA ROBLES PELAYO

*Luis Antonio Mancilla Huacuja*  
C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA

*Oliverio Rosales M.*  
C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ

*Gerardo Peña Madrigal*  
M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL

*777a Hilda Mercado Aguilar*  
L.C.P. MARIA HILDA MERCADO AGUILAR

*Ernesto Ivan Herrera Ibarra*  
M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA

*Eva Gabriela Gomez Perez*  
L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ

*Cruz Rafael Arechiga Hernandez*  
C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ

*Edgardo Roman Herrera del Castillo*  
LIC. EDGARDO ROMAN HERRERA DEL CASTILLO

*Alejandro Uribe Gomez*  
LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ  
Sindico Municipal

*Alvaro GARNES DIAZ*  
ING. ÁLVARO GARNES DÍAZ

*Ma. de Jesús Velasco de Dios*  
MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS  
Servidor Público Encargada de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

